

**X Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas  
Intervención del Representante Permanente de España  
(16.05.2011)**

Señora Presidenta:

Quiero comenzar felicitándole, así como al resto de los nuevos miembros, por su elección para formar parte del Foro durante el período 2011-2013

Las cuestiones indígenas están en la agenda multilateral gracias a los pueblos indígenas, que reclamaron durante décadas un espacio propio en esta Organización. Al saludar a los representantes indígenas reunidos hoy aquí, mi delegación quiere rendir homenaje a su liderazgo. Gracias a ellos, NN.UU cuenta desde 2002 con este Foro Permanente: un órgano ideado por los pueblos indígenas, en el que ellos son los actores principales.

Sra. Presidenta:

Año tras año, este Foro dirige una serie de recomendaciones a los Estados, al sistema de NN.UU, a las organizaciones regionales, a las empresas transnacionales y a la sociedad civil.

España ha respondido al cuestionario acerca del cumplimiento de dichas recomendaciones. El informe de España incluye una descripción detallada de las acciones y programas concretos que mi país lleva a cabo en relación con el respeto y la promoción de los derechos y del desarrollo de los pueblos indígenas, señaladamente en la región de América Latina y Caribe. El informe se encuentra a disposición de todas las delegaciones, por lo que no insistiré en su contenido.

En cambio, quisiera referirme a los principios y el marco general que informan la actuación de España hacia los pueblos indígenas.

La política de cooperación de España con los pueblos indígenas se basa en el derecho que tienen éstos a existir, definir y poner en práctica sus propios modelos de desarrollo.

Se articula a través de la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas, aprobada en 2007. En ella se reconoce que existe una estrecha vinculación entre la identidad, la cultura y la cosmovisión de los pueblos indígenas y el control de sus tierras y territorios, que constituyen la base simbólica y material de su existencia como entidades diferenciadas social, política y culturalmente.

Este documento es el resultado de un largo proceso participativo en el que han tomado parte, sobre todo, organizaciones indígenas, cuyas opiniones, reivindicaciones y puntos de vista han informado el contenido de toda la Estrategia.

La Estrategia incorpora también los principios contenidos en los instrumentos internacionales suscritos por España que contienen referencias a las políticas de cooperación con los pueblos indígenas (además, por supuesto, de los principios de los Convenios generales en materia de derechos humanos). Entre ellos, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; el Convenio sobre la diversidad biológica; y, sobre todo, la Declaración de NN.UU sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada por la AG en 2007 tras un largo proceso que mi país apoyó de manera activa y comprometida.

Sra. Presidenta

En este contexto, me referiré brevemente a cómo España trata de incorporar en sus acciones las recomendaciones del Foro respecto de los tres ámbitos identificados en la agenda:

- En el ámbito del desarrollo - un derecho inalienable-, el Foro nos ha recordado a menudo la necesidad de que las actuaciones de los gobiernos y de las organizaciones y países donantes tengan presentes las preocupaciones específicas de los pueblos indígenas, garantizando al tiempo su progreso y su derecho a mantener sus particularidades y su vinculación con la tierra.

•

Para España, los pueblos indígenas tienen derecho al autodesarrollo, entendido como la elaboración, aplicación y proyección de modelos de desarrollo definidos desde sus respectivas identidades. Así, las actuaciones de la Cooperación Española se enmarcan en un apoyo a las organizaciones, instituciones y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas en los procesos internos de definición de estrategias y de modelos de desarrollo propios, promoviendo la participación efectiva tanto de los hombres como de las mujeres.

Quiero mencionar en este contexto el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, único organismo internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, y del que España es activo miembro. Su IX Asamblea General tuvo lugar en Madrid el pasado mes de septiembre

- Respecto al medio ambiente, los pueblos indígenas tienen una vinculación especialmente estrecha con sus tierras y territorios, y han sido capaces de desarrollar métodos eficaces para el cuidado de sus entornos. Además, sus medios de vida, de consumo reducido, y su concepto de bienestar tienen un impacto muy positivo en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. Y se da la paradoja de que, teniendo la huella ecológica más pequeña, sufren en gran medida las consecuencias del cambio climático.

El año pasado, los debates del Foro volvieron a señalar las tensiones existentes entre la cosmovisión de los pueblos indígenas, para quienes el ser humano es inseparable de la naturaleza, y la visión más antropocéntrica del progreso que impera en la comunidad internacional, y que en no pocos casos se ha impuesto a costa de la deforestación, la contaminación de las aguas y del aire.

Un mayor equilibrio entre estas dos concepciones pasa forzosamente por el incremento de la participación en la formulación de leyes y políticas relacionadas con el cambio climático. En el informe de España al Foro figuran también ejemplos de algunas acciones financiadas por mi país con ese objetivo.

- En cuanto al consentimiento previo, libre e informado, la situación de vulnerabilidad de muchos pueblos indígenas ha estado ligada a la falta de mecanismos efectivos para su participación en la toma de decisiones, incluso sobre cuestiones que les afectan.

La Estrategia de la Cooperación Española para los Pueblos Indígenas incluye entre sus principios básicos su derecho al consentimiento previo, libre e informado. Por ello, todas las acciones financiadas por la AECID se realizan con la consulta y participación de los pueblos indígenas, de acuerdo con lo dispuesto por el Convenio 169 de la OIT.

Además, España presta apoyo a algunos procesos nacionales tendentes a promover la participación indígena en la toma de decisiones, en el convencimiento de que esa participación no sólo es justa, sino que además redundará en beneficio de toda la sociedad.

Sra. Presidenta

Concluyo deseándole éxito en la conducción de los trabajos de este Foro, que mi delegación seguirá, como en años anteriores, con el máximo interés.